Alcaldía Municipal de Purificación	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACLARATORIA A LA CERTIFICACIÓN PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO N°. 191 DE 26 DE MARZO DE 2026

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACION - TOLIMA y HERNANDO PACHECO CHAVARRO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.830.586 de Alpujarra, suscribieron el **contrato No. 191** de 26 de Marzo de 2026, cuyo objeto es: **ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS ESENCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN-TOLIMA**, para ser ejecutado en un plazo de **Cinco (05) meses,** por valor de **Cuarenta Seis millones de** pesos ($46.00.000) **M/CTE.**

Que el contrato inició su ejecución el día 07 de Abril de 2026.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:
Adición N°: N/A

Prórroga: N/A

Suspensión, modificación, cesión N°. otro si modificatorio N/A

Que el valor del pago anticipado (20%) del valor del contrato es por la suma de Nueve **Millones Doscientos Mil pesos ($9.200.000) MCTE**

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN - TOLIMA** a entera satisfacción.

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el saldo a favor del contratista corresponde a la suma de: Treinta y Seis Millones Ochocientos Mil Pesos ($36.800.000,oo) Moneda Corriente

Que el saldo a liberar corresponde a la suma de N/A-

NOTA: Por error involuntario se escribo por valor de: Cuarenta y Doscientos mil pesos ($29.225.000) M/CTE, Siendo lo correcto por valor de: Cuarenta y seis millones de pesos (46.000.000, oo) M/CTE. Que el contrato inicio su ejecución el día 08 de agosto de 2025, Siendo lo correcto Que el contrato inicio su ejecución el día 07 de abril de 2026.

La presente certificación se expide en PURIFICACIÓN-TOLIMA., a los 24 días del mes de abril de 2026

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO



FIRMA
NOMBRE: MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO
CARGO: SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL
DEPENDENCIA:SECRETARIA DE PLANEACION E INFORMACION MUNICIPAL